GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE INICIO	Código: FO-M7-P3-013
		Versión: 10
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

Mediante la suscripción de la presente acta, la Gobernación de Antioquia y ODINTEC S.A.S asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **CONVENIO**	X ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:	4600011090 de 2020 16 de Octubre de 2020
OBJETO: Mejoramiento en la infraestructura de la Institución Educativa Valdivia sede principal, municipio de Valdivia e Institución Educativa Rafael Núñez sede principal, municipio de Tarazá, Antioquia.			
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	
MUNICIPIO		NOMBRE: NIT:	ODINTEC S.A.S. 811.035.837-0
VALOR [$]:		QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($558.566.379), AU INCLUIDO	
PLAZO:		Un mes (1) mes calendario, sin superar el 15 de Diciembre de 2020.	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO: FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	4500052086 09/10/2020
FECHA DE APROBACION DE GARANTÍA:			21/10/2020
VERIFICACION DEL PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL, ARL Y PARAFISCALES:			SI
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP II:			N° 11032

SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE: CONTRATO INTERVENTOR No.:	Sebastián Bermúdez. N/A

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el plazo establecido en el Contrato No. 4600011090 de 2020, se fijan:

2.1. Fecha de inicio: **21/10/2020.**

2.2. Fecha de terminación: **21/11/2020.**

3. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Debido a la actual contingencia que se está presentando por la Pandemia debido al Covid 19, el contratista ODINTEC S.A.S allegó a la supervisión del contrato el Protocolo de Bioseguridad de las obras avalado por la ARL SURA, este protocolo fue enviado y aceptado por el Municipio de Taraza y Valdivia, así mismo, ingresó al COMITÉ COVID liderado por la Secretaría de Infraestructura Física donde se impartieron las recomendaciones del área de la salud importantes a considerar para el desarrollo del proyecto y un concepto de favorabilidad para dar inicio a la obra.

Es responsabilidad del Contratista el cumplimiento, vigilancia, control, implementación y aplicación de los protocolos de bioseguridad en el desarrollo del presente contrato.

Por todo lo antes expuesto y agotado el trámite de revisión y aval del Protocolo de Bioseguridad por todos los entes responsables, la supervisión del contrato procede a suscribir el acta de inicio del contrato No. 4600011090 de 2020.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron,

NOMBRE: SEBASTIAN BERMUDEZ
Supervisor del Contrato
Gobernación de Antioquia

NOMBRE: JUAN MIGUEL GARZÓN IRAL
Representante Legal
ODINTEC S.A.S